

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**10769** *NOGALES BARCELONA, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*INMOGALESBCN, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 42 y 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdos de Junta General Extraordinaria de socios de carácter universal de fecha 30 de septiembre de 2016, se ha aprobado por unanimidad de todos los socios de "NOGALES BARCELONA, S.L.", la escisión parcial de una parte de su patrimonio consistente en la unidad económica de arrendamiento de inmuebles, y su traspaso en bloque a una Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión que se denominará INMOGALESBCN, S.L., adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los activos y pasivos, así como todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se advierte el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Sant Boi de Llobregat, 30 de septiembre de 2016.- El Administrador único.

ID: A160087727-1